



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Lic. JULIO CESAR ESCOBAR CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 2.571.764 expedida en Guacarí, quien en su calidad de Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA** debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019“ Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en al artículo 77 del Decreto 2474 de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con **LUIS FERNANDO BARONA BARONA** , el cual contiene,

:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que la Institución Educativa, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, requiere la prestación del "SERVICIO DE INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO GRUPO DE DANZAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA", con el fin de dar cumplimiento al proyecto de lúdicas y aprovechamiento del tiempo libre, denominado en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I como transversal. Así mismo con la formación del grupo de danzas que se encuentra compuesto por diversas estudiantes de la Institución Educativa se busca la utilización efectiva del tiempo libre donde se mejoren las cualidades físicas y cognitivas en torno a aspectos culturales de la región, fortaleciendo también valores y principios que contribuyen a un mejor desarrollo personal y una convivencia pacífica. Por otro lado, se afianza el compromiso de la juventud con la identidad cultural que nos pertenece, y fomentar la practica de las diferentes manifestaciones culturales a través del conocimiento y el aprendizaje del folklor por medio de la interpretación de bailes coreograficos de las diferentes zonas de colombia, rescatando la cultura y las tradiciones regionales.

Teniendo en cuenta que no existe en la Institucion Educativa dentro de la planta de personal para suplir estas necesidades, se hace necesario realizar la actual contratacion.

2.- Objeto a contratar:

PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO GRUPO DE DANZA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2025

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de \$ 4.876.200
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MDA/CTE

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Cra 23 N° 31-06 y la pagina contratos.gov.

Dado en Palmira Valle a los 23 dias del mes de abril del 2025

Mg. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR

Rector Institucion Educativa Sagrada Familia

Original firmado

Proyecto: Jose Miguel Calderon / Aux. administrativo

Aprobo: Lic. Julio Cesar Cruz Escobar / Rector

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad